

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2024/06801 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la insonorización de casales falleros 2024. Identificador BDNS: 761405.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761405>.

1.- Podrán solicitar estas ayudas las comisiones falleras de Cullera, legalmente constituidas e integradas en Junta Local Fallera que dispongan de plena capacidad jurídica así como en la fecha de la publicación de las ayudas, de local o casal fallero en propiedad, alquiler o cualquier otra figura jurídica válida de derecho.

2.- La subvención máxima a otorgar a cada comisión fallera que se presente será de 12.000 euros.

3.- Serán subvencionadas las actuaciones técnico-constructivas específicas de insonorización, aislamiento y acondicionamiento acústico en los casales que las comisiones falleras hayan efectuado desde enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de este año 2024.

4.- El periodo de presentación de las solicitudes acompañadas de la documentación requerida será de 20 días naturales a partir de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

5.- La justificación de la subvención concedida se tendrá que hacer tal y como se prevé en la Ley General de Subvenciones antes del 31 de diciembre de este año.

Cullera, a 15 de mayo de 2024. —El teniente de alcalde delegado de Fallas, PD (Decreto del 19 de junio de 2023), Francisco Javier Cerveró Palomares.